

23

Cuadernos de
transparencia

PRESENTACIÓN

EL 4 DE MAYO DE 2015 SE PUBLICÓ EN EL *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*. Esta normatividad significó la transformación del IFAI en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y trajo consigo un incremento sustancial de las responsabilidades del Instituto, el crecimiento de los sujetos obligados y de las obligaciones de éstos en materia de transparencia y acceso a la información, además de la creación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Este avance en la normatividad del derecho fundamental del acceso a la información pública, debe reflejarse en las prácticas de las instituciones públicas, de los órganos garantes federal y estatales y, por supuesto, en las actividades de los servidores públicos. Esto requiere de la difusión de la misma normatividad y de sus lineamientos, de ello no hay duda, pero igual de importante es provocar que la sociedad haga suyo este derecho ejerciéndolo constante y sistemáticamente.

Maestro universitario, escritor, novelista, pensador, José Woldenberg Karakowsky es una de esas personalidades actuales que son indispensables en el desarrollo de la ruta intelectual de la democracia. Sus planteamientos sobre la vida política y las normas que la rigen, constituyen una de las propuestas más interesantes de la relación de autoridades y ciudadanos, el sistema político y la sociedad mexicana.

En este *Cuaderno de Transparencia* el autor nos ofrece, en un primer momento, una visión sobre cómo la transparencia ha ido encontrando caminos para abrirse paso en los laberintos de la secrecía del funcionamiento de los poderes públicos. El autor ilustra esta problemática de una manera muy sencilla, “las rutinas burocráticas también tienden de manera ‘natural’ a desplegarse en una cierta opacidad, no está en su naturaleza la transparencia”, pero afortunadamente, la tendencia va en el sentido de transparentar la gestión pública.

De esta manera Woldenberg nos dice “Se trata de hacer público lo que siempre debió ser público, de poner al alcance de cualquiera la información

con la que cuentan las diversas dependencias, y de esa manera elevar el nivel de exigencia de la discusión y a todos los servidores públicos”, pero además, nos enfatiza, la transparencia es una condición necesaria de las democracias, porque lo contrario, sabemos, nos lleva a la dictadura y a la impunidad.

Aun cuando el crecimiento en el número de solicitudes crece año con año (de 2003 a 2014 suman ya 935 mil 804 solicitudes presentadas a los sujetos obligados mediante el sistema Infomex Gobierno Federal), lo que puede significar que más personas ejercen este derecho, falta mucho para que la ciudadanía lo haga suyo como una práctica cotidiana.

El autor afirma que el beneficio de ejercer con recurrencia este derecho se multiplica al constatar que es un instrumento útil para allegarse de otros derechos y ejercerlos plenamente, toda vez que conocer del funcionamiento del gobierno, del sistema político, del patrimonio de nuestros representantes y autoridades, conlleva a una elevación del debate público y político, a una mejora en la toma de decisiones en la esfera pública. Se trata de un instrumento muy poderoso que abre una ventana a los ciudadanos para dar cuenta de sus derechos políticos y sociales. Es un derecho que construye ciudadanía. Complementamos: es un derecho que *empodera* a la sociedad, para exigir el cumplimiento de derechos sociales y políticos y la rendición de cuentas.

En fin, en este trabajo, José Woldenberg nos presenta, de manera ágil, los puntos centrales para entender por qué es necesaria la imbricación de la normatividad en la materia y la cultura de la transparencia: la transparencia es potencialmente generadora de confianza en las instituciones y en los procesos políticos; nos explica las dimensiones de la indefectible autonomía que deben tener los órganos garantes de la transparencia y otros entes públicos, como el Banco de México o el INEGI, y de los riesgos que corre su independencia ante los embates de actores gubernamentales y políticos; desarrolla el tema de la necesarísima transparencia en el periodismo, en el manejo de la información en este ámbito y la publicidad de fuentes. Finalmente cierra sus reflexiones planteando que los límites del acceso a la información y la transparencia se encuentran en la reserva que debe tener lo público sobre lo privado y lo íntimo.

De esta manera, nos complacemos al poner en sus manos una obra que enriquece el acervo del conocimiento de la transparencia y el acceso a la información pública en México.

**Comité Editorial del
Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales.**